

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27364 ARUCAS

Dña. RAQUEL HERNÁNDEZ VIÑOLY, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 1, de Arucas.

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 57/2018, se ha dictado en fecha 8 de marzo de 2018 auto declarando el concurso de la persona natural Dña. Manuela Candelaria Castillo Pérez y D. Miguel Ángel González Gómez, con DNI 43652169-D y 42733588-W que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de los concursados respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a D. José Sebastián Afonso Suárez, quien ha señalado como domicilio postal, sito Triana nº 13, 1º C, 35002, Las Palmas y como dirección electrónica jafonso@afgasesores.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Arucas, 14 de mayo de 2018.- Doña Raquel Hernández Viñoly, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arucas.

ID: A180032947-1